



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 23 D I C 2009

VISTO la Resolución de Presidencia N° 304/09; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma esta Presidencia autorizaba en carácter de contribución la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000) a favor de la señora Graciela FUCKS Coordinadora del Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable; para el proyecto de investigación acerca del Capital Social de la Provincia de Tierra del Fuego, comprendiendo las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que mediante Nota informa de la Nómina de las nuevas autoridades de dicho centro, por lo que corresponde abonar el importe que fuera autorizado mediante la citada Resolución a la Sra. Graciela Alejandra ALSINA, D.N.I. N° 16.590.903, Presidente del Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ABONAR en carácter de contribución el pago del importe que fuera autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 304/09, a la Sra. Graciela Alejandra ALSINA, D.N.I. N° 16.590.903, Presidente del Centro Fueguino para el Desarrollo Sustentable, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

489 / 09

Dr. MANUEL RAIMBAULT,
Legislador
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"